

VISTO:

La Nota N° S01: 2891/2019 UADER\_GESTION, referido a la propuesta de Curso de Posgrado "Organización y Función del Estado" Dir Dr. Julián Flavio BERTRANOU; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado ofrece, analizar y discutir enfoques y paradigmas para el análisis de los roles del Estado, de las condiciones para la intervención estatal, de las características y distribución de las finalidades y funciones sustantivas del Estado, de las formas de organización del Estado para la consecución de los fines públicos, del ejercicio de las funciones administrativas transversales como la planificación y la evaluación y de la introducción de innovaciones estructurales, organizacionales y tecnológicas para la mejora de la función pública.

Que por Resolución CD N° 021-19 FCG se recomienda la aprobación de la propuesta, la cual cumple con los requisitos esperados de un curso de posgrado y con la normativa vigente (Artículo 4° inc. 4° del anexo II de la Ordenanza 010-06).

Que a fs. 30 la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad solicita la excepcionalidad para el punto 4 "Carga Horaria" en 30 hs, dado que la actividad se dicta en relación a la carrera Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial, no pudiendo agregar más hs. dado que excedería el total de 405 hs. finales de la carrera.-

Que el presente curso se enmarca en el plan de estudio de la carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial (Res. "CS" N° 117-17 y su rectificatoria Res. "CS" N° 512-17) aprobado por CONEAU (Acta N° 484).-

Que a fs. 41/42 la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad ha tomado intervención, elevando un informe favorable donde indica que recomienda se dé curso propicio a la presentación bajo la siguiente forma: Denominación del Curso de Posgrado: "Organización y Función del Estado", Director y Docente Dictante del curso: Dr. Julián Flavio BERTRANOU; Carga horaria total: 30 (treinta) horas; Modalidad: Presencial.

Consejo Superior  
 Universidad Autónoma  
 de Entre Ríos

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda aprobar el curso Teorías Organización y Función del Estado.

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 1 de julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
 RESUELVE:

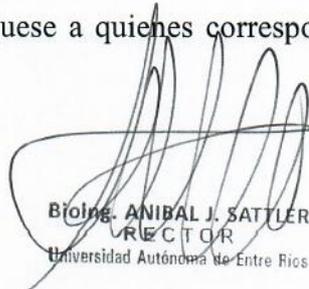
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Curso de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Organización y Función del Estado" Director y Docente Dictante del curso: Dr. Julián Flavio BERTRANOU DNI Nº 14.964.423; Modalidad: Presencial, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Unidad Académica responsable es la Facultad de Ciencia de la Gestión. UADER Sede: Paraná –

ARTÍCULO 3°.- Disponer la excepcionalidad del punto 4- "Carga Horaria" total 30 (treinta) horas, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.

  
 Gr. MARIANO A. CAMOIRANO  
 A/C Secretaria del Consejo Superior  
 U.A.D.E.R.

  
 Biolog. ANIBAL J. SATTLER  
 RECTOR  
 Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

**Universidad Autónoma de Entre Ríos**  
**Facultad de Ciencias de la Gestión**  
**Curso de Posgrado**

**1-Denominación Del Curso De Posgrado:** Organización y Función del Estado

**2- Cuerpo Docente**

Director y Docentes Dictante del curso: Dr. JULIÁN FLAVIO BERTRANOU (DNI: 14.964.423).

**3- Unidad Académica Responsable:** Facultad de Ciencia de la Gestión. UADER.  
Sede: Paraná.

**4 - Carga horaria:** 30 horas.

4.1.1 Carga horaria de actividades teóricas presenciales: 22 hs.

4.1.2 Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: 8 hs.

**5 - Fundamentación**

El conocimiento del Estado y de la administración pública debe centrarse, entre otros aspectos, en las materias que son propias de esta asignatura. Por un lado, para el cumplimiento de sus finalidades públicas, y en el marco de políticas públicas, el estado debe definir una estructura para la acción, y la definición de esta estructura no es ni neutral, ni evidente por sí misma. Las opciones organizacionales son diversas, aunque no todas las alternativas son viables para cada uno de los desafíos públicos que enfrenta el Estado. Estas opciones en términos de mayor o menor centralización, mayor o menor autonomía de las organizaciones públicas, mayor o menor concentración de funciones, entre algunos de los ejes en debate, son el producto de tradiciones burocráticas así como de diseños conscientes. La importancia de conocer estas opciones, sus ventajas y limitaciones, y la experiencia comparada tanto a nivel regional y mundial, como nacional y subnacional, permite a los decisores seleccionar o bien reorientar estas estructuras de una manera que cumplan de manera más eficaz y políticamente viable sus objetivos de política pública.

Por otro lado, y si bien parte de los sistemas operativos y de gestión son estudiados de manera más específica en otras unidades, un aporte relevante de esta asignatura es la identificación de estos sistemas y sus herramientas, así como el estudio de las capacidades y

recursos del estado, como instrumentos para la consecución de resultados públicos valorados por los ciudadanos.

El foco de la asignatura sobre sistemas, estructuras e instrumentos del Estado y su gestión, incluye la revisión de los distintos enfoques y escuelas que los analizan y jerarquizan. Existen al mismo tiempo, enfoques sobre las prioridades de la reforma administrativa y sus marcos cognitivos de referencia, los cuales se convierten en un poderoso aliciente y una orientación para la innovación institucional.

En resumidas cuentas, esta asignatura representa un espacio abierto para el análisis e interpretación de los procesos de construcción de la estatalidad en distintos niveles, y de construcción de las capacidades estatales para la gestión políticas públicas. Este desafío incluye tanto la revisión de marcos de referencia, como de sistemas, estructuras e instrumentos de gestión, y todo este desafío, en contextos comparados y en el marco de distintos niveles de gestión pública cómo los que experimentamos en nuestro país.

#### 6- Objetivos

- a) Ofrecer, analizar y discutir enfoques y paradigmas para el análisis de los roles del Estado, de las condiciones para la intervención estatal, de las características y distribución de las finalidades y funciones sustantivas del Estado, de las formas de organización del Estado para la consecución de los fines públicos, del ejercicio de las funciones administrativas transversales como la planificación y la evaluación y de la introducción de innovaciones estructurales, organizacionales y tecnológicas para la mejora de la función pública.
- b) Entrenar a los cursantes en el análisis crítico de las funciones y organizaciones estatales, y en el diseño de nuevas estructuras y sistemas de gestión.
- c) Formar a los cursantes en el respeto por las instituciones estatales y sus requerimientos, y en el compromiso para su permanente fortalecimiento, actualización e innovación, en beneficio de los ciudadanos y sus organizaciones.

#### 7- Programa Analítico

##### Unidad I

Estado, Gobierno y Administración

Esta Unidad aborda la realidad del Estado y las formas de caracterizarlo; sus relaciones con la esfera no estatal; sus componentes y relaciones entre sí, en especial, el aparato burocrático en tanto instituciones y actores; y las condiciones para su actuación (capacidad). Modelos de gobernanza pública. La formación del Estado y los paradigmas de la reforma estatal y administrativa. Capacidades estatales: manifestaciones y factores explicativos.

**Unidad II**

Funciones sustantivas del Estado

La Unidad se enfoca en las características y la evolución de las funciones sustantivas del Estado en sus distintos niveles, en los factores que inciden en su conformación y en las formas en que las mismas son tratadas conceptual y organizacionalmente. La organización funcional por sectores. Especialización y diferenciación funcional.

**Unidad III**

Estructuras de gestión pública

Burocracias centralizadas y modelo burocrático de gestión. La descentralización dentro del Estado y la autonomía organizacional. La especialización funcional y su traducción en agencias descentralizadas y autónomas. Alcances y limitaciones del proceso de agencialización. Las formas de gobernanza con participación privada: privatizaciones, concesiones, y la organización del estado remanente. La interjurisdiccionalidad en el nivel federal: condiciones e instituciones del gobierno multivel: Nación, Provincias, Municipios.

**Bibliografía****Bibliografía obligatoria específica****Unidad I**

Bertranou, Julián (2015), "Capacidad estatal: revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate", Revista Estado y Políticas Públicas, N° 4, FLACSO Argentina.

Bonifacio, Alberto (2013), "La Reforma del Estado y la Administración Pública. Una revisión sobre políticas, instrumentos y enfoques". En Krieger, M.- director- "Estado y Administración Pública. Perspectivas para el estudio de políticas e instrumentos de gestión pública". 1ª Edic. Buenos Aires – Errepar.

O'Donnell, Guillermo (2008), "Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras", Revista del CLAD Reforma y Democracia N° 42.

Oszlak, Oscar (2006). "Burocracia estatal: política y políticas públicas". En: Revista POSTData, N° 11, Abril 2006.

**Unidades II y III**

Fukuyama, Francis (2004), La construcción del estado. Hacia un nuevo orden mundial en el Siglo XXI, Barcelona, Ediciones B, p 15-41.

Martínez Nogueira, Roberto (2014), "La Presidencia y las organizaciones estatales como constructoras de institucionalidad en la Argentina", en Acuña, Carlos, comp., ¿Cuánto importan las Instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina, Buenos Aires, Fundación OSDE/Siglo XXI Editores. Páginas 71-120.

Repetto, Fabián y Juan Pablo Fernández (2012), Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales, pp. 35-71, Buenos Aires, Fundación CIPPEC.

### Bibliografía complementaria

Bertranou, Julián (2011), "Estado y agencias público-privadas en la promoción del desarrollo productivo en la provincia de Mendoza", Documentos y Aportes para la Administración Pública y la Gestión Estatal, año 11, N° 17, 2011, pp. 41-80. UNL, Santa Fe, Argentina.

Cao, Horacio (2012), "Las Provincias y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires", en Abal Medina Juan Manuel y Horacio Cao, comps., Manual de la Nueva Administración Pública Argentina. Buenos Aires: Ariel.

Iturburu, Mónica (2012), "Los municipios", en Abal Medina Juan Manuel y Horacio Cao, comps., Manual de la Nueva Administración Pública Argentina. Buenos Aires: Ariel.

López, Beatriz y Roxana Rubins (2012), "La Administración Pública Nacional", en Abal Medina Juan Manuel y Horacio Cao, comps., Manual de la Nueva Administración Pública Argentina. Buenos Aires: Ariel.

Oszlak, Oscar (2003), "El mito del estado mínimo. Una década de reforma estatal en América Latina", en Desarrollo Económico, vol. 42, N° 168. Enero-Marzo, Buenos Aires, Argentina.

### Bibliografía general de referencia

Abal Medina Juan Manuel y Horacio Cao, comps., (2012). Manual de la Nueva Administración Pública Argentina. Buenos Aires: Ariel.

Acuña, Carlos, H., comp. (2007). Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires.

Chudnovsky, Mariana, comp. (2015). El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla. Buenos Aires: Corporación Andina de Fomento (CAF).

Oszlak, Oscar, comp. (1984). Teoría de la burocracia estatal. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Ramió, Carlés y Ballart, Xavier, comps. (1993). Lecturas de Teoría de la Organización, INAP, Madrid. Capítulos de Koontz y Weinrich, y de Mintzberg.

Weber, Max (1996) Economía y Sociedad, Segunda Edición. Fondo de Cultura Económica: México.

### 8- Metodología de Enseñanza

Por un lado, se desarrollarán clases expositivas donde se desplieguen los contenidos de los módulos: objetos de análisis y perspectivas interpretativas. Las presentaciones incorporarán el planteamiento teórico metodológico y empírico, e incorporarán ejemplos de experiencias y casos para el análisis.

Por otro lado, la asignatura busca desarrollar competencias en los alumnos, tanto analíticas como operativas, para lo cual desplegará una serie de técnicas en instancias presenciales y no presenciales. Entre las técnicas presenciales, se instrumentarán:

- Análisis de casos: presentación de experiencias preparadas de manera expresa, con una serie de preguntas para que los alumnos puedan interpretar los hechos a la luz de los conceptos y enfoques estudiados. Por ejemplo: Caso de gestión de políticas nacionales y provinciales de transporte (1985-2015), Caso de análisis de capacidades estatales de un organismo nacional o provincial.
- Análisis crítico de la gestión de un organismo provincial de desarrollo territorial y análisis de formas organizativas de gestión alternativas.
- Debates sobre alternativas de diseño organizacional y gestión de políticas públicas en el campo del desarrollo territorial, tomando como referencia actividades sustantivas del Estado Provincial.

#### **9 – Destinatarios**

La carrera está dirigida a profesionales que provengan de distintas disciplinas, que se desempeñen o quieran desempeñarse en el ámbito público como así también en el privado, y de instituciones o entidades no gubernamentales, en tanto potenciales agentes que intervengan o actúen en la gestión territorial en los diferentes niveles jurisdiccionales.

#### **10 - Cupo:**

Cupo mínimo: 25 cursantes.

Cupo máximo: 40 cursantes.

#### **11- Requisitos para la Realización y Aprobación**

La evaluación consistirá en los siguientes componentes:

- a) Participación en clase (20%)
- b) Aprobación de un Trabajo Final escrito (80%). El Trabajo Final Escrito consistirá en un documento de entre 6 y 8 páginas, cuyo objeto es el análisis crítico de las modalidades organizacionales y de la implementación de algunos sistemas de gestión, de un organismo o un conjunto de organismos públicos o público-privados, y en el marco de todas o de algunas de sus intervenciones sustantivas.